



13 de diciembre de 2021 DP-OGD-1182-2021

Señora Irene Campos Gómez Ministra Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 10 de diciembre de 2021 se recibió correo electrónico dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por la señora Vanessa Núñez Morales, por medio del cual solicita ayuda para obtener una casa de bien social.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones <u>vanessanumo@gmail.com</u> y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico con la solicitud de la interesada.

C. Señora Vanessa Núñez Morales.